

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1876** CAESMAR, S.A.

Complemento de Convocatoria de Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de la sociedad Caesmar, S.A., atendiendo el requerimiento recibido de los accionistas Ana María Carmen Suárez López, Ana María Ramírez Peláez, José Cordero Santana, Manuel Castro Carrión, Teresa Joaquina Ferrer Serra, Marta Edo Fernández, Juan Torres Morente, Yolanda López Peral y Juan Capel Carrillo titulares en conjunto de un capital social superior al 5 por ciento, publica el presente Complemento de Convocatoria a la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el Hotel Rey Don Jaime de Castelldefels, sito en Avinguda del Hotel número 22 de dicha ciudad, a las diecisiete horas del día 29 de abril de 2016, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de abril de 2016, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, mediante la inclusión y adición al Orden del Día de los siguientes puntos a debate:

Orden del día:

Primero. - Solicitud de modificación del artículo 27 de los actuales Estatutos Sociales, dotándolo con el siguiente contenido:

- Artículo 27: "Para poder ser miembro del Órgano de Administración de la compañía será necesario ostentar la condición de accionista. Serán nombrados por la Junta General por un plazo de 5 años, no pudiendo ser reelegidos, salvo que haya transcurrido 5 años, a contar desde la fecha anterior cese como miembro del Órgano de Administración"

Segundo.- Explicación y detalle documental por parte del Consejo de Administración de los gastos en lo que la Compañía ha incurrido para la construcción de las pistas de pádel y las distintas obras realizadas desde el mes de septiembre de 2015 hasta la presente fecha.

Tercero.- Explicación y detalle por parte del Consejo de Administración de la situación y uso de la nueva piscina, especialmente, por la existencia de posibles incidencias en la misma.

Cuarto.- Explicación y estado actual de la situación de los procedimientos judiciales abiertos entre la Compañía Caesmar, S.A., y la Associació de Campistes del Camping Estrella de Mar, S.A. y cualquier otra incidencia existente entre las mismas. En su caso, estado procesal de los citados procedimientos y gastos incurridos.

Quinto.- Información y detalle por parte del Consejo de Administración de la póliza de responsabilidad civil que a fecha tenga contratada la compañía para el ejercicio de su actividad, facilitándonos copia de la misma a los accionistas presentes en la Junta.

Sexto.- Información y detalle por parte del Consejo de Administración respecto a si la ampliación de la zona de camping realizada durante el último invierno 2016 goza de los permisos pertinentes para su uso y disfrute.

Séptimo.- Creación de una Comisión de Conciliación, al objeto de que pueda mediar ante posibles incidencias existentes entre accionistas, campistas y la

dirección del camping, pudiendo disponer los miembros de dicha Comisión de cualquier tipo de información y documentación que sea necesaria para el buen fin de la resolución del conflicto no litigioso. En caso de aprobación de la creación de la citada Comisión, se otorgará un plazo de dos meses al Consejo de Administración para que elabore el reglamento de dicha Comisión, que deberá presentado, discutido y aprobado en Junta General de accionistas. En todo caso, ningún miembro del Consejo de Administración podrá ser miembro de la Comisión y estará formado por tres miembros que necesariamente deberá ostentar la condición de accionista.

Castelldefels, 5 de abril de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Gómez Segú.

ID: A160017633-1